GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Qué es una pareja de hecho? Odesa Abogados

Actualidad Empresarial | 06/08/2021 | 00:00

La ciencia jurídica española se renueva constantemente para adaptarse los derechos de cada ciudadano que se desenvuelve en el mundo moderno y a sus necesidades legales. Actualmente, en el campo de la unión de parejas, la ley contempla relaciones más allá del matrimonio, siendo la pareja de hecho una de las más destacadas.

También conocida como unión de hecho, es una vinculación jurídica de convivencia entre dos personas del mismo o diferente sexo, que obtienen beneficios, derechos y obligaciones como pareja estable, sin haber contraído matrimonio. Odesa Abogados es el despacho ideal para realizar los trámites y concretar este enlace.

Requisitos y pasos para ser pareja de hecho en España

Hay una serie de requerimientos que ambas personas necesitan cumplir para poder optar por la unión de hecho. Todas las zonas del territorio nacional exigen que los miembros de la pareja no estén casados, que sean mayores de edad o emancipados, que acrediten que han vivido juntos uno o dos años como mínimo y tengan la inscripción en el registro de cada comunidad autónoma.

Es importante aclarar que los requisitos varían según la zona de residencia, ya que a nivel estatal no existe una ley que regule las parejas de hecho. Para la persona natural puede que estas regulaciones resulten confusas. Sin embargo, para Odesa Abogados forma parte de su actividad rutinaria, por lo que aseguran un servicio excelente en los trámites obligatorios.

Una vez se consignan los documentos solicitados, cada comunidad autónoma le permitirá a los interesados inscribirse como pareja de hecho, ya sea mediante una escritura notarial o inscribiéndose en el registro de parejas de hecho.

¿Qué ventajas tiene la unión de hecho?

Para aquellas personas que no quieren casarse, la unión de hecho supone una alternativa con ventajas en comparación al matrimonio, debido a sus diferencias en las obligaciones maritales.

Una de las principales razones de esta preferencia es el régimen económico. Mientras que en el matrimonio existe un delimitado arreglo monetario planteado en la ley, en la unión de hecho la pareja puede escoger los acuerdos que se prefieran para regular sus obligaciones económicas

dentro de la unión y una vez esta se acabe. Otra de las diferencias más notables es la facilidad de disipar la unión de hecho en comparación con el largo y engorroso proceso que conlleva la finalización de la unión matrimonial.

Asesorarse con un buen abogado es fundamental para poder tramitar este tipo de uniones y en Odesa Abogados ofrecen servicios de calidad en este ámbito.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/154199-que-es-una-pareja-de-hecho-odesa-abogados.htm